

TikTok evalúa retención de ISR e IVA

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Tras la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 en la Cámara de Diputados, TikTok indicó que sigue evaluando cómo afectará a sus usuarios las nuevas modificaciones fiscales que buscan aumentar la recaudación presupuestaria en el país.

La ILIF contempla una retención del 10.5 por ciento sobre los ingresos brutos de personas morales que venden a través de plataformas digitales, 2.5 por ciento es ISR y el resto IVA.

Previo a esta aprobación, otras plataformas de comercio electrónico como Mercado Libre advirtieron que tendría graves consecuencias para la industria y, en el caso de dicha compañía, hasta

retrasar sus planes de expansión en México.

“Nosotros hacemos los pagos tributarios que corresponden. Cuando nuestros creadores de contenido reciben su pago, ya incluye la retención de impuestos. Tenemos un equipo especializado que trabaja de cerca en el tema”, agregó TikTok, que desde febrero lanzó en el país TikTok Shop.